

San Ramón de la Nueva Orán 18 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-027/2025.-
Resolución N° D-ORAN-140/2025.-

VISTO:
La Resolución N° CA-SO-141/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en el Artículo 3° de la resolución indicada precedentemente, se constituye la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"**, con extensión de funciones a **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Lic. Nanci Silvestre, eleva nota de excusación de formar parte de la Comisión Asesora por razones de fuerza mayor, siendo necesario modificar la conformación de la misma, quedando integrado por el Lic. Arturo Aibar, Lic. Pedro Rueda y Lic. Julio Méndez, como titulares; y Lic. Magdalena Millatureo y Prof. Gabriela Aguirre, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-141/2025, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"**, con extensión de funciones a **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

TITULARES

Lic. Arturo Aibar
Lic. Pedro Rueda
Lic. Julio Méndez

SUPLENTES

Lic. Magdalena Millatureo
Prof. Gabriela Aguirre

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° D-ORAN-140/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VLLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA